



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

BANDO MUNICIPAL

LOPE RUIZ LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR

El Ayuntamiento de Iznájar, consciente de la necesidad de la ciudadanía al acceso a una vivienda, y con el fin de responder a las determinaciones de la Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas, cuenta con un **Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas**.

El Registro de Demandantes regula la adjudicación de viviendas protegidas. El acceso a cualquier VPO que se construya en el municipio, tanto pública como privada, requiere de la inscripción en dicho Registro. Este es un fichero de titularidad municipal, de carácter público, previsto para el tratamiento de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida.

Podrán solicitar la inscripción en el Registro las personas físicas, mayores de edad, las unidades familiares o de convivencia que tengan interés en residir en el municipio. Los datos se obtendrán a través de las solicitudes y comunicaciones presentadas por las personas demandantes, por las empresas promotoras de vivienda protegida y, de oficio, por el propio Registro en colaboración con otras administraciones.

La presentación de la solicitud de inscripción en el Registro o la modificación de sus datos en el mismo, de forma presencial, se realizará previa solicitud de cita a través de citaprevia.iznajar.es o el teléfono 957534002.

Puede consultar la Ordenanza y descargar el impreso de solicitud de inscripción en el Registro a través de la web municipal www.iznajar.es (acceso directo en margen derecho).

Por todo lo cual, se da cuenta de esta información para general conocimiento.

En Iznájar, 5 de julio de 2021.

El Alcalde-Presidente.

Lope Ruiz López

Código seguro de verificación (CSV):

3922 OCDA B334 D38B BDB8



(3922)0CDAB334D38BDB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 5/7/2021